

## RESOLUCION DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA UN EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Examinada la propuesta de fecha 13 de junio de 2018, suscrita por el Área de Operaciones y Explotación, para la licitación del contrato denominado "**JARDINERÍA DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS COMUNES DEL COMPLEJO INMOBILIARIO EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL Y EDIFICIO EXPO**", con número de expediente AO-SV-1303/18

A la vista del artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el procedimiento abierto a emplear.

D. Francisco de la Fuente Gómez, Director Gerente de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., mancomunadamente con D. Alfonso Pérez Cebrián, Jefe del Área Técnica, como Órgano de Contratación,

### RESUELVEN

**Primero.** - Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios referenciado.

**Segundo.** - Disponer la apertura de dicho procedimiento para la adjudicación, mediante inserción del correspondiente anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Sociedad, a través de la Plataforma de Gestión de licitaciones del Gobierno de Aragón.

**Tercero.** – Acordar la improcedencia de la revisión de precios.

**Cuarto.** - Acordar la exigencia de constitución de una garantía definitiva por un importe equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación (IVA no incluido).

**Quinto.** - Aprobar el gasto derivado de dicha licitación, por importe de 174.860,48, IVA no incluido, para los dos años de vigencia inicial del contrato, con el siguiente desglose por destinatario del servicio:

- CP Edificios Dinamiza: 18.831,60 €, IVA no incluido
- CP Complejo Inmobiliario Zentro\_Expo: 145.210,08 €, IVA no incluido
- Edificio de oficinas Expo: 10.818,80 €, IVA no incluido

**Sexto.** - Disponer que se formalizarán los correspondientes contratos con Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y con cada una de las Comunidades de Propietarios, como destinatarias finales de la prestación del servicio, procediendo las mismas, en consecuencia, a facturar la prestación.

Zaragoza, a 15 de junio de 2018



Francisco de la Fuente Gómez  
Director Gerente



Alfonso Pérez Cebrián  
Jefe del Área Técnica